

SUSCRIPCIONES

En REUS, al mes... Provincias, trimestre... Extranjero... Número suelto... Atrasados...

DIARIO DE REUS



REDACCION ADMINISTRACION ARRABAL STA. ANA N.º 35 TELEFONO 34 ANUNCIOS Y RECLAMOS A PRECIOS CONVENCIONALES PAGO ANTICIPADO

DE AVISOS

FUNDADO EN 1859

Y NOTICIAS

PARA ANUNCIOS Y SUSCRIPCIONES

EN REUS:

Redaccion y Administracion: En el kiosko de P. Bolari, P. Constitucion y n. la libreria de Tost, (Arrabal bajo de Jesus).

EN BARCELONA:

Sres. Roldós y C.ª, Rambla del Centro, 37. D. P. Grabén, Zurbano, Sres. Cebrián y C.ª, Puertaferrica, 48, y Kiosko El Sol, R. Centro.

EN MADRID:

Agencia general de Anuncios de España, Alcalá, 6 y 8. EN PARIS: A. Lorette, Rue Vivienne, 8

TRIPLE AGUA DE AZAHAR SERRA (Cosecha de este año)

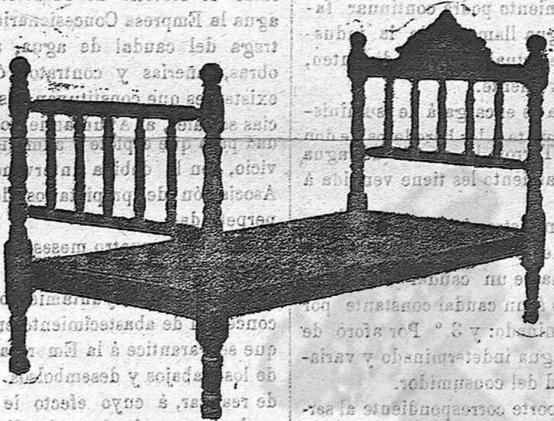
Preparada con la flor recién recolectada del naranjo agrio. Es de un agradable sabor y delicado perfume.

FARMACIA SERRA. Frente al solar que ha adquirido la Sucursal del BANCO DE ESPAÑA

CONFITES CARPA Unico remedio seguro que en doce horas cura la tos. Depósito general Gran Farmacia CARPA Plaza Prim, 1 y Arrabal Sta. Ana, 2

Comercio de Ferreteria y Quincalla A. SARDÁ MARTÍ Arrabal alto de Jesus, número 30. REUS.

GRAN DEPOSITO DE CAMAS DE MADERA TORNEADAS EN NEGRO, NOGAL Y BLANCO.



Cama matrimonio con sus correspondientes tablas: 34 Ptas.

SOMIERS a la inglesa clase superior montura madera melis, precio del juego de dos piezas: 21 pesetas. SOMIERS con 40 muelles, precio del juego de dos piezas: 17 pesetas.

Carburo de Calcio, clase superior, ptas. 53 los 100 Kilos

CENTRO DE MASAJE

Calle Ossel, 1, piso 1. Esquina a la de la Cárcel. REUS. Con el masaje manual y vibratorio se obtienen rapidas y sorprendentes curaciones de las enfermedades siguientes: Arteriales, Esguinces, Torceduras, Lumbago (lumat), Luxaciones, Fracturas, Artritis traumáticas, etc.

ANUNCIO

A los señores Maestros Albañiles empresarios Se les participa que en la Cantera de Santa Ana de Castellvell, hallaran toda clase de piedra gruesa y machacada a precios ventajosos.

E. OLIVA LLOVERA, 54.

Ultimos dias de la GRAN LIQUIDACION de objetos artisticos de Porcelana, Fayense y Bronce. DESCUENTOS del 30 por 100 en el precio de costo. Gran surtido de aparatos electricos de bronce cincelado.

CASA ESTABLECIDA DESDE 1850 Francisco Sanromá 25, Monterols, 25, REUS.

Marcos de todos modelos y Guarniciones de cristal y dorados. Molduras doradas, negras, nogal y modernistas para marcos. Transparentes y Cortinas Japonesas variedad en dibujos y medidas.

RELOJES de bolsillo a 7 ptes. y despertadores desde 450 ptas. Relojes pared. No vidad en cadenas. Composuras de todas clases.

College Officiel de France A REUS

Para señoritos desde siete años Dirigido por el profesor de Paris, Mr. Ch. Gougeard Calle Montserrat, núm. 8, principal

Además de las varias materias de enseñanza, el idioma francés es el corriente de la casa. Exámenes fin de cada mes, con premios publicados en los Diarios.

P. MARTRA CIRUJANO DENTISTA Curación de las enfermedades dentales En las operaciones dentarias sin dolor se emplean seguros anásticos.

EL PROBLEMA SOCIAL Y LA PRODUCCION Es curioso el caso que ocurre. El que no conozca la historia de España podría creer que hasta que ha comenzado el Sr. Canalejas su viaje de propaganda no se había previsto ni resuelto nada para mejorar, en lo posible, a la clase obrera.

señor Canalejas, que ha sido ministro cuatro veces, no ha hecho nada positivo en favor de la clase obrera; el Gobierno conservador, tan combatido ahora por el ilustre demócrata, ha sido el único que ha promovido reformas sociales de indiscutible utilidad, que han merecido el aplauso de los obreros y no han sido objeto de oposición cerrada por parte de capitalistas y productores.

Así, con el ejemplo, y en el terreno experimental, es como predicán los conservadores, sin necesidad de agitar las pasiones y de hacer ofrecimientos insensatos, que no se cumplen; porque, lo repetimos: el Sr. Canalejas ha pasado varias veces por el Gobierno y no ha hecho nada en favor de la clase obrera.

Aparte de esos recuerdos, hay que distinguir, así en las peticiones de los obreros como en las predicaciones de los agitadores, lo justo de lo injusto, y bueno es mejorar en cuanto se pueda los jornales; impedir que se explote la infancia; socorrer a los trabajadores en los accidentes que sufran; procurar socorros a los ancianos y otras medidas análogas; pero no se puede disminuir con exceso las horas de trabajo; ni imponer salarios demasiado subidos; ni quitar la autoridad a maestros, patronos y productores porque con esto se encarece la producción, se imposibilita la competencia con el extranjero, se retraen los capitales y se contiene el desarrollo de la riqueza pública.

Por desgracia, algunos de estos males ya se tocan en España, porque la producción se encarece y con ella los artículos necesarios para los mismos obreros. Y en cuanto a construcciones se refiere, es bien sabido que en estos años los materiales y jornales se han elevado en más de un 30 por 100, por lo cual van disminuyendo las obras, en perjuicio de los obreros de toda clase de oficios, porque resulta el capital poco productivo y porque no hay mo-

do de atenerse al presupuesto mejor calculado.

Aunque procuramos reflejar las aspiraciones de las clases conservadoras, no somos intransigentes ni adversarios de la clase obrera, ni adulamos al poderoso, en contraposición a las adulaciones que se dirigen á los braceros, y buscamos la armonía entre el capital y el trabajo, entre la inteligencia y la máquina humana, con el deseo de que el capital y el saber se dediquen á proporcionar trabajo bien retribuido á la clase obrera y á desarrollar la riqueza patria, único medio de que vivan y prosperen todos y de impedir el retraimiento de los elementos indispensables para el trabajo.

De otro modo se corre el riesgo de que al inferir daño á los capitales y productores, lo sufran más grave los obreros por el encarecimiento de los artículos necesarios en la vida y por falta de trabajo, pues en ciertas condiciones sólo lo tendrían cuando fuese absolutamente indispensable, y todo género de producción se restringiría.

Entre tanto el extranjero nos acecha, y la falta de producción ó su encarecimiento abre las puertas á las importaciones extrañas, facilitando la competencia que nos arruina, que desniva la balanza comercial, que eleva el cambio y que nos convertiría en poco menos que en una colonia extranjera.

Con esto queda indicado que las pretensiones exageradas de las clases obreras perjudicarían, aún más que á las demás clases, á los mismos trabajadores. Así lo han comprendido las Sociedades obreras de Inglaterra, las «Trades Unions», que procuran cuanto puedan su mejoramiento, pero sin exigencias excesivas, y, sobre todo, sin combatir al capital ni persuadidos de que, sin la unión del capital, de la inteligencia y de la mano de obra, no puede producirse en condiciones que permitan competir con los demás países.

Y si esto se piensa y se hace en Nación tan rica y adelantada como la Gran Bretaña, ¿no es para meditado y seguido ese ejemplo? Reflexionen los hombres de buena fé, los trabajadores sensatos, para evitar que las ilusiones que se hacen concebir se truequen en tristes desengaños.

Seamos prácticos

La independencia de Cuba, si quiera sea de palabra para los cubanos, debe ser para nosotros un hecho consumado en el número de nuestras relaciones internacionales, puesto que según noticias últimamente recibidas de Madrid, se ha recibido en el ministerio de Estado la carta oficial del Sr. Estrada Palma participando la constitución de la República y Gobierno de Cuba.

Dicho se está, que ese reconocimiento de derechos ha de traer á nosotros y todo buen español, dolorosos recuerdos y tristes pensamientos.

Pero si ateniéndonos á ellos y los impulsos naturales de nuestro corazón, respirando por la herida todavía reciente de una desmembración territorial, acogiéramos con frialdad y esquividad al nuevo Estado, resultaríamos dignos del carácter y el tipo del *ingenioso hidalgo* por nuestro inmortar Cervantes creado, pero en cambio demostraríamos ser muy poco prácticos.

A nuestra nación precisa, en adelante, dejar que la cabeza domine al corazón, y en el asunto que aun cuando con sentimiento nos sirve hoy de tema, debemos comenzar á ejercitarnos en ese nuevo sistema, si menos simpatía más útil y reproductivo.

En consecuencia es de desear que no se retrase el reconocimiento por nuestro Gobierno del nuevo estado político cons-

tituido en Cuba porque el interés material de España aconseja entrar cuanto antes en francas y estrechas relaciones con aquel.

Nómbrese á la mayor brevedad posible la persona que ha de representarnos en adelante cerca del Presidente Estrada y subsáñense al efecto con toda rapidez las dificultades que para ello pudiera ofrecer el no haber consignación en el presupuesto, que medios hay, si se quiere, de salvarlo.

Es cuestión que afecta grandemente á los intereses españoles tanto porque aun cuando el Sr. Estrada Palma ha declarado que acepta todos los compromisos que respecto á Cuba sostiene el tratado de París, importa que se inicie seguidamente la negociación de los pactos que han de regular las relaciones entre España y la hoy República cubana, cuanto para procurar, á tenor de lo que conviene á nuestra industria y comercio que si desgraciadamente se han perdido mercados propios, compénselos tratados ó convenios comerciales beneficiosos en los agenos que tengan como el de Cuba costumbre y práctica de la importación de nuestros artículos.

Seamos prácticos y no olvidemos por lo vulgar lo sentencioso del adagio: *de lo perdido sacar partido.*

La aplicación del indulto

El decreto de indulto de 17 de mayo último ha hecho surgir algunas dudas al tratarse de su aplicación.

Para aclararlas en lo que respecta al art. 9.º, que dice que los representantes del Ministerio público desistirán de la acción penal cuando se trate de delitos que tengan señalada pena de arresto ó multa, se ha dirigido por el ministerio de Gracia y Justicia una circular á las Fiscalías de Audiencia, según la cual debe aplicarse el indulto aunque el sumario no esté terminado, siempre que los jueces, por las diligencias practicadas, tengan elementos suficientes de juicio para determinar si al hecho que se persigue le alcanzan los beneficios del referido artículo.

Según esa misma circular, el aludido precepto del artículo 9.º, tiende, no á conceder un perdón ó una gracia de pena ya impuesta, sino al olvido total y absoluto del hecho punible. Por esto la reincidencia se tendrá sólo en cuenta para las causas falladas, y en las que se estén tramitando alcanzará el indulto al procesado, á no ser que la reincidencia sea doble.

Por último, con objeto de no coartar la acusación privada en las causas, donde exista, pero á fin de que esa libertad no impida y anule la gracia del indulto, se dispone que cuando haya acusación privada continúe la causa, se celebre el juicio y luego, al dictarse sentencia, si la pena impuesta es de arresto, se indulte al procesado.

INFORME DE KITCHENER

Londres 18.

Los periódicos publican una nota oficial diciendo que, según un informe enviado al gobierno por lord Kitchener, el restablecimiento de la paz sigue satisfactoriamente, pero que el trabajo de transición de la guerra á la normalidad para sustituir la administración civil á la militar y transformar el sistema fiscal, es enorme.

El gobierno esperará todavía largo tiempo para determinar el número de las diferentes guarniciones que han de ocupar el territorio del Transvaal y del Orange.

Sección Oficial

BOLETIN OFICIAL

Extracto del último número, día 20

Circular del Gobierno de Provincia pidiendo la duplicada relación de Facultativos de Sanidad

Registro de pertenencias de mineral de hierro en términos de Montreal y Rojals, hechos por don Julio Lahuosé.

Por la Capitanía general de Cataluña, se hace público que por el Teniente coronel de Caballería don Roberto Wtribe Gómez, se interesa la concesión de la Cruz de San Fernando.

El Juzgado de este partido, cita á los

ignorados herederos de don Eusebio Folguera Rocamora.

El de Tarragona hace público el expediente de cancelación de fianza del Procurador don Vicente Mateu Margall, para que puedan producirse reclamaciones dentro del plazo de seis meses.

GACETA DE MADRID

Extracto de la del día 19, llegada ayer tarde.

Estado.—Anunciando el fallecimiento en el extranjero del súbdito español Emeterio Serna.

Gue-r-a.—Real decreto destinando á la amortización tres de cada cuatro de las vacantes que ocurran en cada uno de los empleos que componen las escalas de reserva retribuida.

—Otro autorizando la compra directa de una finca para la instalación en Granada de talleres de explosivos.

Hacienda.—Escala-fón de los jefes de negociado y oficiales, activos y cesantes, dependientes de la subsecretaría del ministerio de Hacienda.

Instrucción pública.—Real orden nombrando catedrático de Derecho romano de la Universidad de Barcelona á don Pedro Garriga y Folch

—Otra disponiendo que el pago de nuevos aumentos voluntarios, premios y retribuciones á los maestros de primera enseñanza sean de cuenta de los respectivos Ayuntamientos.

—Otra disponiendo se anuncie á traslación la cátedra de Anatomía topográfica, vacante en la Universidad de Granada.

Sección Religiosa

SANTOS DE HOY.—Santos Eusebio y Raimundo.

Parroquia de San Francisco

La Congregación de San Luis Gonzaga celebrará mañana la Fiesta de su excelso Patrón, con los siguientes cultos: A las 7 y media la Comunión general que administrará el Excmo. é Ilmo. señor Arzobispo de Tarragona con plática preparatoria. A las 9 y media tendrá lugar la solemne Misa Mayor presidida por el expresado Excmo. Sr., cantando la escolanía del Sr. Planás con acompañamiento de orquesta y predicando las glorias del Santo un elocuente orador, Catedrático de la Universidad Pontificia.

SANTOS DE MAÑANA.—Santos Clemente y Saturnino.

El problema del agua

Contrato privado para el abastecimiento de aguas potables de Reus otorgado entre el Excmo. Ayuntamiento y D. Celso Xaudaró.

D. José Casagualda Busquets, casado, mayor de edad en su calidad de Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad, don Antonio Huguet Ragué, casado, mayor de edad, en su calidad de Regidor Síndico del mismo Ayuntamiento y don Miquel Alimbau Minguéll, casado, mayor de edad, en su calidad de Teniente de Alcalde y Presidente de la Sección especial de aguas, de una parte, y de otra don Celso Xaudaró y Rovira, casado, mayor de edad, Ingeniero, vecino de Barcelona, obrando los primeros en nombre y representación de la Corporación Municipal y haciendo uso de los poderes conferidos por el Ayuntamiento y Junta Municipal en sesión extraordinaria de 31 del pasado Mayo, y obrando el segundo en nombre propio y en representación de la Compañía ó Sociedad que más adelante se constituirá. Declaran que por parte del Ingeniero don Celso Xaudaró fueron presentadas al Ayuntamiento de esta ciudad las proposiciones para la traída de un caudal de aguas potables para el abastecimiento de la misma, cuyas proposiciones fueron aceptadas por unanimidad por el Ayuntamiento en sesión ordinaria de 29 del pasado Mayo y por la Junta Municipal de Vocales asociados, en sesión extraordinaria de 31 del mismo mes.

Que conviniendo á ambas partes interesadas la oportuna formalización de un contrato privado, antes de su elevación á escritura pública, han resuelto de común

acuerdo formularlo con arreglo á las siguientes bases.

D. Celso Xaudaró y Rovira se compromete á practicar la traída de un caudal de agua potable, para el abastecimiento de la ciudad de Reus, bajo las siguientes condiciones.

1.ª Ejecutará por su cuenta pero en nombre y con el apoyo oficial del Ayuntamiento de Reus todos los proyectos, trabajos y obras necesarias para la conducción á dicha ciudad de un caudal de agua que no bajará en ningún caso de 4.000 metros cúbicos diarios ó sean dos mil plumas á razón de dos mil litros diarios cada pluma. El acueducto tendrá sin embargo la capacidad necesaria para conducir hasta 15 mil metros cúbicos diarios.

El agua será potable y de buenas condiciones como procedentes de manantiales ó de alumbraamientos situados en la cuenca hidrográfica del rio Francolí, debiendo llegar á la ciudad á la altitud de 140 metros sobre el nivel del mar.

2.ª Se obliga á distribuir y á suministrar el agua á los consumidores en la forma que sigue: Gratuitamente al Ayuntamiento, un caudal de 50 plumas ó sea 100 metros cúbicos diarios, para el abastecimiento de los edificios y dependencias municipales.

También suministrará gratis la cantidad de agua que accidentalmente se necesite para el servicio de incendios.

Para el servicio municipal de riegos de vias y jardines públicos, la Empresa suministrará el agua necesaria, pero se le abonará el volumen invertido á mitad de precio respecto del que se cobre á los consumidores particulares más favorecidos, cuyo importe percibirá por trimestres vencidos.

El Ayuntamiento podrá disponer del agua que posea para riegos y demás servicios públicos, sin que esta reserva signifique obstáculo ó limitación á la exclusiva que se concederá á la Empresa.

El Ayuntamiento podrá continuar facilitando el agua llamada de la industria, á los que actualmente la disfruten, si lo cree conveniente.

La Empresa se encargará de suministrar gratuitamente á los herederos de don Pedro Bages Torroja la pluma de agua que el Ayuntamiento les tiene vendida á perpetuidad.

3.ª El suministro á los particulares lo realizará mediante contratos: 1.º De venta perpetua de un caudal constante. 2.º De abono á un caudal constante por tiempo determinado; y 3.º Por aforo de volumen de agua indeterminado y variable á voluntad del consumidor.

4.ª El importe correspondiente al servicio prestado por la Empresa según la cuantía del consumo y la clase del contrato, se calculará con arreglo á la adjunta tarifa de precios.

5.ª Los consumidores que adquieran el agua á venta perpetua podrán realizar el pago del total importe en 26 plazos y 25 años, después de lo cual quedarán libres de todo desembolso á perpetuidad, exceptuando unicamente el canon fijo de 16 pesetas anuales por cada pluma de agua, que se calcula necesaria para sufragar los gastos de conservación del acueducto y de la administración del servicio.

Estos mismos consumidores, siempre que lo estimen conveniente, podrán optar por el pago al contado, bien sea desde el primer año ya sea en cualquier tiempo entregando el importe del capital que entonces falte todavía amortizar.

6.ª La Empresa se obliga en garantía del buen cumplimiento de su contrato con los compradores del agua á perpetuidad á limitar la venta solo al 80 por ciento del caudal conducido por el acueducto.

Al efecto el Ayuntamiento cuidará, cuando lo estime oportuno, de intervenir los aforos que periódicamente se practicarán del caudal que llegué á la ciudad.

Cuando el sobrante se reduzca en cualquier época á menos del 20 por ciento, por acceder el agua vendida á perpetuidad del 80 por ciento la Empresa cuidará de aumentar el caudal conducido por el acueducto, proporcionándose la dotación conveniente por medio de trabajos de alumbraamiento ó por compra directa de agua de propiedad privada, de manera

que en todo tiempo no solo esté garantido el suministro del agua perteneciente á los que la contrataren á perpetuidad, sino que exista en cantidad suficiente para distribuirla á los abonados y á los consumidores por aforo que la soliciten sin perjuicio de la que estará destinada al servicio Municipal.

7.ª El suministro de plumas de agua por abono se contratará por el plazo mínimo de un año, pagándose la pensión por meses vencidos, pero la Empresa en caso de hacerlo indispensable el buen cumplimiento de los contratos á venta perpetua, podrá suspender el servicio del abonado, avisándole con un mes de anticipación.

8.ª A los consumidores por aforo se les suministrará el agua bien sea por contador de volumen bien sea llenándoles periódicamente el algebe ó los depósitos que al efecto tuvieren dispuestos. El pago se verificará por mensualidades vencidas y el suministro podrá igualmente suspenderlo la Empresa tan pronto como estime que pudiera redundar en detrimento del caudal cedido en venta perpetua.

9.ª Será siempre de cuenta y cargo de los consumidores del agua, cualquiera que sea la forma del contrato de suministro, el establecimiento de las cañerías, llaves, contadores y demás accesorios necesarios para tomar y conducir el agua desde la cañería general establecida en la vía pública más inmediata al predio del consumidor.

10. La Empresa en todo cuanto no afecte á los compromisos consignados en las anteriores condiciones, será completamente libre de administrar sus intereses como lo estime conveniente, pudiendo en caso de existir agua sobrante en el acueducto dedicarla al riego de tierras con tarifas especiales á darle cualquiera otra aplicación útil y productiva.

11. A los ochenta años de inaugurarse el servicio de abastecimiento de agua la Empresa Concesionaria hará entrega del caudal de agua, acueducto, obras, cañerías y contratos ó derechos existentes que constituyan sus pertenencias sociales, al Ayuntamiento de la ciudad para que espere y administre el servicio, con la debida intervención de la Asociación de propietarios del agua á perpetuidad.

12. A los cuatro meses de haber sido aprobada esta proposición y de haberse otorgado por el Ayuntamiento la debida concesión de abastecimiento en términos que se garantice á la Empresa la utilidad de los trabajos y desembolsos que habrá de realizar, á cuyo efecto le bastará la exclusiva por el plazo de diez años, se dará principio á los estudios del proyecto del acueducto, á fin de que ocho meses después quede terminado y en poder del Ayuntamiento. Se le dará entonces la tramitación oportuna ó reglamentaria para que la Superioridad dando su aprobación al proyecto autorize el alumbraamiento y la conducción de las aguas, así como la aplicación de la ley de expropiación forzosa; y la imposición de la servidumbre de acueducto, quedando el Ayuntamiento libre de todo gasto.

13. El plazo que después de los anteriores trámites necesarios para empezar las obras podrá invertir la Empresa para la construcción del acueducto y ejecutar todos los demás trabajos indispensables para el servicio de distribución de agua, será de 3 á 4 años, siendo evidente que el interés propio tanto como el de la ciudad será el de abreviar cuanto le sea posible el tiempo destinado á la construcción, á fin de no tener sus capitales invertidos completamente improductivos.

14. La Empresa una vez autorizada la ejecución de las obras depositará la suma de cincuenta mil pesetas en garantía del cumplimiento de la condición anterior, cuya cantidad le será devuelta tan pronto como tenga invertida en las obras una suma igual.

15. Si la Empresa no empezase los estudios del proyecto dentro de los cuatro meses que fija la base 12.ª no los diese por terminados ocho meses después, ó no depositase la suma de 50.000 pesetas luego de autorizarse la ejecución de las obras, se entenderá que abandona sus derechos á la concesión; y no demostrándose que el hecho fué debido á una fuerza mayor, quedará la concesión anu-

lada y libre por consiguiente el Ayuntamiento de contratar el suministro como lo estime conveniente.

El Ayuntamiento de Reus y en su representación los individuos del mismo firmantes del presente documento aceptan en todas sus partes las antecedentes condiciones en conformidad a lo acordado por el Ayuntamiento y Junta Municipal.

CRÓNICA

Observaciones meteorológicas DEL DIA 20 DE JUNIO DE 1902

Datos facilitados por D. Arturo Porta

Table with columns: Horas, Baróm., Temperaturas (Máxima, Mínima), Evap., Vientos. Rows for 9 and 15 hours.

El DIARIO DE REUS, se vende en Barcelona, en los kioscos «EL SOL», Rambla del Centro, en el de la Rambla de las Flores y en el de la Rambla de Estudios.

En el Ayuntamiento Sesión de ayer

Principió la misma a las 7 menos cuarto, bajo la presidencia accidental del señor Briansó y con asistencia de los concejales Sres. Montseny, Vergés, Pamies, Navés, Rovira, Más, Huguet, Oliva, Artés, Pallejà, Mayner, Alimbau, Sabater, Yalcorba y Roca.

Leída y aprobada el acta de la anterior, dióse cuenta de una comunicación del Director del Banco de España en esta ciudad, D. Anselmo Esplá, invitando al Ayuntamiento para que concurra al acto de la bendición y colocación de la primera piedra del nuevo edificio que ha de levantarse con destino a la Sucursal de esta plaza, cuyo acto tendrá lugar próximamente, bajo la presidencia del Sr. Alcalde y con asistencia de las autoridades y principales personalidades de la población, repartiéndose limosnas a los pobres en especies, se acordó aceptar la invitación y haber visto con gusto el acuerdo del Banco, facultándose a la Alcaldía para que designe los concejales que hayan de asistir en comisión a dicho acto.

Dióse cuenta de haber sido denegado un recurso de alzada interpuesto por don José Sedó Ereira, contra un acuerdo del Ayuntamiento.

Fueron aprobados los dictámenes de Fomento, emitidos a las solicitudes de D. Francisco Prats Odona, D. Miguel Saludes Franch, D. José María Mallorquí, D. Eduardo Martorell y D. José Anguera Gual, así como los de la Junta local de instrucción pública, emitidos a las instancias de D.ª Josefa Ferrater y don Sixto Laguna, que fueron denegadas.

Acordóse el traslado de la escuela superior de niños de la Lonja, al callejón de Nolla.

Fue aprobado el pliego de condiciones para la subasta de 1000 metros cúbicos de piedra machacada, con destino al afirmado y recomposición de vías públicas. Quedaron aprobadas las contrataciones ofrecidas por la Sra. Viuda de Vidiella y don Pablo Casas para el suministro de carne de certero a las Casas de Beneficencia y por D. Higinio Cunillera para el de cajas muritorias con destino a dichas casas.

Se aprobaron varias cuentas particulares y quedó terminado el despacho ordinario. La presidencia manifestó que el lunes próximo, pasará por esta ciudad, el ministro de Agricultura, D. Félix Suárez Inclán, acordándose que vaya una comisión a saludarle en la estación.

Se acordó construir un paso adquinado entre las calles de Santa Fimbria y Camino de Riudoms. Acordóse proceder definitivamente en la sesión próxima a la organización de la comisión de Consumos, que en la actualidad se halla falta de individuos. Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión, siendo las 8 menos cuarto.

La primera suerte la Lotería Nacional, cuyo sorteo efectuóse ayer, favoreció a esta ciudad, obteniendo las 140.000 pesetas, del primer premio, el billete número 26676.

La noticia se propagó anoche con extraordinaria rapidez, haciéndose no pocas conjeturas sobre quienes eran los favorecidos por la suerte.

Como apesar de las indicaciones que se hacían, el carácter contradictorio de las versiones formuladas, no permitía saber con certeza la verdad, creemos prudente no acoger, hoy, ninguna de aquellas especulaciones, limitándonos solo a dar nuestra enhorabuena a los agraciados.

En el Café del Teatro Circo dará esta noche un concierto la aplaudida banda municipal, con arreglo al siguiente programa:

- «Hernán-Cortés» (paso-doble). «Recuerdos del Teatro Español» (fantasía). «Los Camarones» (serenata). «La Czarina» (mosaico). «La madre del cordero» (jota).

En otro lugar publicamos el contrato privado para el abastecimiento de aguas potables de esta ciudad, documento que por el interés excepcional que reviste leerán con gusto nuestros abonados.

Anoche recibimos los estados explicativos de los precios mediante los cuales se efectuará el suministro del agua, estado que publicaremos en nuestra próxima edición.

Los individuos del resguardo de consumos decomisaron ayer 6 cuarteras de despojos y 40 litros de grano que no habían satisfecho los derechos correspondientes.

Avisan de Vinaroz, que se halla descargando en aquel puerto el buque «Miguel Salom» que conduce un importante carga de madera superior de pino (Mobila) en tabloncillos y vigas muy largas.

Estos dias ha salido de Rusia también con dirección a Vinaroz el buque «Storsfurstein» conduciendo un completo cargo de tabloncillos.

La madera que conducen ambos buques, pertenece a los conocidos comerciantes de esta plaza Sres. Hijos de don Jaime Nicolau, y será destinada a los almacenes que poseen en Castellón, Vinaroz y Tortosa.

En Barcelona, han sido puestos en libertad los jóvenes señores Sal y Mariné que fueron condenados por un consejo de guerra a consecuencia de los sucesos ocurridos con motivo de la celebración de los Juegos Florales.

Dice un colega barcelonés: «El día primero del próximo julio se abrirá al servicio público el apeadero que la Compañía de Madrid a Zaragoza y a Alicante ha construido en el Paseo de Gracia.

Solo se admitirán en dicho apeadero los equipajes que los viajeros lleven a la mano.

El apeadero podrá ser aprovechado por los viajeros que hayan tomado billete en el despacho central ó estación de Madrid, Zaragoza y Alicante, en sus relaciones con las líneas de Tarragona y Pícamoixons, y se podrá descender en él con los billetes procedentes de dichas líneas.

Por real orden de 16 del actual ha sido nombrado administrador del correccional de Tarragona, con sueldo anual de 1.500 pesetas, don Enrique Arellano Luengo, cargo que había desempeñado ya anteriormente.

El Ayuntamiento de Tortosa ha acordado que la comisión de Gobernación y los presidentes de las sociedades locales y directores de los periódicos, sean citados próximamente por la Alcaldía, para organizar los festejos que este año se celebrarán en honor de su excelsa patrona la Virgen de la Cinta.

En concepto de consumos se recaudaron ayer 746.12 pesetas.

Francisco Hortonedá y Mestre, Doctor en Medicina y Cirugía. Especialista en el tratamiento homeopático.

Recibe los lunes y jueves de 10 a 1 y de 3 a 5 calle Santa Ana 26, en la misma casa donde está establecida la Central de Telégrafos.

Todas las personas pobres de sangre y demaeradas y sobre todo las jóvenes que por cualquier accidente se trastorna su período, consiguen restablecerse con el «Vino hemoglobina Espinar», pues está probado que la hemoglobina da fuerza y calor a los glóbulos sanguíneos, que son los que dan a la vez el color rosado a las carnes.

Depositorio Tomás Piñol, Casa CODER, Léase el anuncio.

Triunfo científico

Diariamente dan excelentes resultados en todos los países los medicamentos COSTANZI que curan cualquier enfermedad. Para detalles léase «Milagrosos curas ó Inyección anti-veneréas y Roob anti-sifilítico COSTANZI en 4.ª página.

Exito seguro

Las indigestiones, dispepsias, dolor de estómago, diarreas y disenterias, en niños y adultos, se curan con el «Elixir Estomacal de Salz de Carlos.

Sección Comercial

Puerto de Tarragona

Entradas del día 19

De Liverpool y Barcelona, vapor Veloz, con carbón, consignado a D. Antonio Mariné.

De Christianfandsund y Barcelona, vapor Nor, con bacalao, consignado a los señores Boda Hermanos.

De Barcelona vapor San Fulgencio, con tránsito, consignado a don José María Ricomá.

De Cardiff, vapor Elsa, con carbón, consignado a los señores Boda Hermanos.

De Barcelona, vapor Juanito, con tránsito, consignado a los señores Hijos de Benigno Lopez.

Despachadas

Para Liverpool y escalas, vapor Lady Mostyn, con vino y avellana.

Para Londres y escalas, vapor San Fulgencio, con carga general.

Para Cartagena, vapor Veloz, con lastre.

Para Valencia, vapor Nor, con tránsito.

Para Bilbao y escalas, vapor Juanita, con carga general.

J. MARSANS ROF E HIJOS

Representante: F. CABRÉ GONZALEZ CALLE STA. ANA NÚM. 19

Cotización en Barcelona a las 16 de ayer:

Table with columns: Interior, Amortizable, Coloniales, Mercantil, Nortes, Alicante, Orenses, Oblig. Francia, Oblig. Almansa, Oblig. adh.

BARCELONA

Francos 36'50 Libras 31'40

MADRID

Interior 72'57 Francos 56'25

PARIS

Exterior 81'20 Nortes 189' Alicante 285'

Descuentos de cupones.—Compra y venta al contado y a plazos de toda clase de valores españoles y extranjeros.—Suscripción a todas las emisiones e informes sobre la oportunidad y conveniencia de suscribirse.—Compra de monedas de oro y billetes de todos los países. Giros sobre Barcelona, Madrid y París. Ordenes de Bolsa cuentas corrientes; comprobación y cobro caso de salir premiados de los valores amortizables y de los favorecidos con prima.

BOLSIN DE REUS

MONTEROLS, 27

Cotización en Barcelona a las cuatro de la tarde de ayer:

Table with columns: Interior, Colonial, Orenses, Nortes, Alicante, Banco Vitalicio, Amortizable, Oblig. 5 Almansa, Oblig. 3 Francia, Oblig. 3 Orense.

Table with columns: Interior, Paris, Londres, Telegrama de la casa A. Lemoine, Exterior, Rio Tinto, Nortes, Alicante, Portugués.

CAMBIOS CORRIENTES

en el día de ayer, dados por la Junta Sindical del Colegio de Corredores de Comercio de la plaza de Reus:

CAMBIOS EXTRANJEROS

Table with columns: Londres, Paris, Marsella, Perpignan, Hamburgo, Id., Id. 3/8.

VALORES LOCALES

Table with columns: Gas Reusense, Industrial Harinera, Banco de Reus, Manufacturera de Algodón, C. Reusense Tranvías, C. Reusense Tranvías privilegiadas, Electra Reusense, Manicomio Reusense.

Banco de Reus

de Descuentos y Préstamos. Habíéndose extraviado la libreta de crédito contra esta Caja de economías número 429 a favor de doña Rosario Puigoriol y Gorrís, de la tercera emisión, se replica a la persona que la hubiese encontrado se sirva presentarla en las oficinas de este Establecimiento.

Transcurridos quince días de la publicación del presente anuncio quedará sin valor ni efecto dicha libreta. Reus 14 Junio 1902.—Banco de Reus de Descuentos y Préstamos.—P. P., El Administrador, M. Vidiella.

LA PREVISIÓN NACIONAL

Compañía de seguros contra incendios, explosiones del gas, del vapor, por el rayo y el petardo, a prima fija. Capital social 5.000.000 pesetas.

Repesentante en esta ciudad: D. Antonio Vall Mercadé, Maestro superior de Instrucción primaria, Calle de San Juan 23. principal. Además, este mismo señor ofrece sus servicios al público dando lecciones de Instrucción primaria a domicilio.

DOLOR DE MUELAS

Se cura rápidamente, tanto si es nervioso como producido por los caries dentaria tomando los

Cachets Antineurálgicos Mercadé

De venta en Reus en la farmacia de don Antonio Serra y principales. Precio de una caja, 2 pesetas.

NUEVO SISTEMA

para vestir bien y barato. Un magnífico traje lana para caballero por 6 reales.

Para más detalles visitad el gran bazar de sastrería «El Non Plus Ultra», 1, Portal de Jesús 1.—Reus.

AVISO

La dueña de la antigua y acreditada Fonda de Isidro, tiene el gusto de ofrecer a su numerosa clientela y al público de Reus en general, además de coches para el servicio a las estaciones y a domicilio, lujosos y cómodos landaus, fastones, carretelas y berlinas para casamientos, bautizos y entierros a los precios corrientes de esta plaza. También alquila ligeras y cómodas tartanas para viajes a los pueblos circunvecinos y a los masets.

Motor eléctrico

Nuevo sistema Lev. de 1 caballo y transmisiones junto ó por separado se cederá en buenas condiciones por cesar en el negocio. Informes en esta imprenta.

PARA ALQUILAR

En la Plaza de San Francisco núm. 4 de esta ciudad hay un grande y espacioso almacén para alquilar. Tiene también un buen patio y agua abundante. Los demás informes los darán en la propia casa.

TRASLADO

La tienda de cristalería, oza, porcelana y objetos de regalo «La Sevillana», si uds. en la plaza de Prim, se traslada a la Calle Mayor, número 9, REUS.

Aprendiz pintor

Se necesita uno en el taller de los señores Bertrán, Ferrer y C.ª, Arrabal Santa Ana número 76.

VERDADERA GANGA

Se venderá una pieza de tierra de 106 jornales de extensión con 70 horas de agua semanales de abundante mina y plantada de viña, olivos, avellanos, algarrebes y huerta con su casa de campo. Se venderá toda ó una parte de ella.

En la céntrica calle de Monterols hay una tienda que se venderá en buenas condiciones. Para informes dirigirse calle Aleixar número 3, piso 1.ª, 2.ª puerta. Trato directo con los interesados. No se admiten correedores.

El procurador causidico ENRIQUE LEIRA RODRIGUEZ

ha trasladado su despacho a la calle de Pujol números 1 y 3, (2.ª travessa a continuación de la calle del Osset en donde lo tenia establecido.)

LAGARES PARA ACEITE

Hay dos para alquilar de cabida 1.050 cuartanos cada uno. Informará D. Antonio Barrera, Pasaje Sardá núm 7.ª.

TELEGRAMAS

El empréstito Madrid 20.

A las cuatro de esta tarde el resultado de la suscripción era el siguiente: Obligaciones del Tesoro, a seis meses, 69.835.856 pesetas. Obligaciones del Tesoro, a doce meses, 26.738.579 pesetas. Metálico, 262.810.000 pesetas.

En provincias

Obligaciones del Tesoro, a seis meses, 3.966.577 pesetas. Obligaciones del Tesoro, a doce meses, 940.142 pesetas. Metálico, 346.061.500 pesetas.

Espéranse más datos de Barcelona y Bilbao.

Se cree que el Empréstito se cubrirá ocho veces.

Indulto Madrid 20.

El decreto de indulto a los prófugos firmado hoy, dispone que se otorgará dicha gracia a los prófugos que se presenten en el plazo de dos meses.

Para los que se hallen en el extranjero y en las posesiones del Golfo de Guinea, se hace extensivo el plazo a cuatro meses.

Las instancias para obtener el indulto deben dirigirse al ministro de la Gobernación, a los alcaldes ó a los cónsules, según los casos.

Los indultados concurrirán a sus respectivos reemplazos ó a los siguientes.

También podran redimirse por 1.5000 pesetas.

Lotería Nacional

Madrid 20. En el sorteo de la Lotería Nacional, celebrado hoy han resultado agraciados los siguientes

Table with columns: Premios mayores, 26676 con 140.000 ptas. Reus, 13730 con 60.000, 265.2 con 25.000, Cartagena.

Espectáculos

Teatro Circo

Compañía dramática italiana DE Bianca Iggius

Director artístico: Florido Bertol. Dos únicas funciones para los días 25 y 26 de Junio de 1902.

Abono: Se abre uno de dos únicas funciones bajo los precios siguientes: Palcos proscenios platea con 8 entradas 45 pesetas.—Id. id. principales con 8 id. 40.—Id. platea con 4 id. 25.—Idem principales con 4 id. 18.—Butacas de platea con entrada 4.—Id. circulares platea con id. 3.—Id. de primer piso con idem 3'50. El impuesto del Timbre a cargo del público.

Gran Taller de Sastrería

LA NUEVA VANDORRELLONSE

JOSÉ FREIXAS Temporada de verano

Novedades en Armuras, Vicuñas, Estambres, Lanillas, Alpacas y Driles de varios colores para trages a medida. Gran variedad en trajes hechos para caballeros y niños sin competencia. Precio fijo

POBREZA DE SANGRE. PALIDEZ

VINO DE HEMOGLOBINA ESPINAR

Recomendado con éxito por los principales médicos de España para la curación de la CLOROSIS, PALIDEZ, DESARREGLOS EN LA MUJER, ANEMIA y DEMAGRACION...

Esta Sucursal se ha trasladado de la calle Mayor, 9, á la de Monterols, núm. 40.

MAQUINAS SINGER PARA COSER

Pídase el catálogo ilustrado que se dá gratis. Recomendamos la máquina BOBINA CENTRAL para trabajos artísticos y uso doméstico

No equivocarse: Monterols, 40

Sucursal

en Tarragona:

RAMBLA S. JUAN, 41



MILAGROSOS CONFITES

ó inyección antivenéreas y roob antisifilítico COSTANZI

A. SALVATI COSTANZI

Calle Diputación 435 BARCELONA

No pocos envidiosos sufren atrozmente por el favor cada día más creciente que merecen del público de todas las naciones los remedios Costanzi...

EN REUS: En las farmacias de Antonia Serra, Arrábel Santa Ana, 80, en la de Carpa y en la Droguería de Francisco Freixa, Plaza de Prim, 1.

EL DOCTOR J. JORDAN

CIRUJANO DENTISTA

Tiene el honor de ofrecer á sus numerosos clientes y al público en general el Gabinete Estomatológico que con arreglo á los adelantos de la Odontología moderna ha establecido en BARCELONA PASEO DE GRACIA 4, 1.º (esquina Caspe) junto á los teatros Tivoli y Novedades y participarle á la par que opera todos los lunes en Reus en su antigua clínica dental.

PLAZA DE PRIM, 2, de 9 mañana á 5 tarde.

ELIXIR DIGESTIVO DE PEPSINA

de GRIMAULT y C^{ia}

Esta deliciosa preparación cura ó evita Malas digestiones, Náuseas, y Acedias, Gastritis, Jaqueca, Vómitos, Diarrea, Dolencias del Hígado. Combate los vómitos de las señoras encinta. Tonifica á los ancianos y convalescientes.

PARIS, 8, rue Vivienne, y todas las Farmacias.

SERVICIO DE FERRO-CARRILES FERROCARRIL ECONOMICO

REUS A SALOU

Servicio de trenes de viajeros que regirá desde el día 16 de Septiembre de 1901

Salidas de Reus: 4:10-9:10-14:47-17:58. Salidas de Salou: 4:56-11:04-17:28-19:40. Reus 9 Septiembre 1901.-El Administrador.

BAÑOS MEDICINALES

AGUAS DE MAR Y DULCE

Para las personas que sufren Dolor reumático inflamatorio ó nervioso así como herpes y erupciones, se preparan años Baños compuestos, especialidad de la casa, que dan excelentes resultados, conforme lo acreditan el sin número de personas que se curan todos los años.

Hace más de cincuenta años que está abierto el Establecimiento, bajo la dirección siempre de sus mismos dueños y propietarios Sres. SARDÁ Hermanos é indicados dichos baños compuestos, por la mayoría de los señores Médicos de esta capital y de fuera, lo cual cremos es suficiente garantía para las personas que tengan á bien visitarlos, en la seguridad que obtendrán un rápido alivio en sus dolencias.

BAÑOS DE RECREO EN PILAS DE MARMOL

Establecimiento de SARDÁ HERMANOS

Calles de Mar, 30 y León, 48

TARRAGONA

EXQUISITOS CHOCOLATES

RR. PP. BENEDICTINOS

PRUÉBENSE

Las personas que deseen tomar el más puro, agradable é higiénico de los chocolates deben probar las

TRES ÚNICAS CLASES A 2, 2'50 y 3 pesetas paquete con canela, sin ella y á la vainilla.

DE VENTA: Establecimiento de José Monserrat, fábrica de dulces.

MOTORES A GAS "CROSSLEY" Y MOTORES ELECTRICOS

Julius G. Neville

11, PLAZA DE PALACIO.-BARCELONA

Garantizamos al comprador un consumo de 700 litros gas por caballo hora para motores inferiores á 5 caballos, y 600 litros gas por caballo hora para motores superiores á 5 caballos.

Antes que compreis motores para vuestras industrias, examinad bien el gasto diario. En Reus es el siguiente: 14 céntimos de peseta por hora y caballo para motores á gas inferiores á 5 caballos, y 12 céntimos de peseta por hora y caballo para motores á gas superiores á 5 caballos, ó sea la mitad aproximadamente de lo que se gasta empleando motores eléctricos.

VENTA A PLAZOS Y AL CONTADO PARA REFERENCIAS Y DETALLES, DIRIGIRSE EN REUS, A

Gas Reusense

Sres. Cornet, Garcia y C.^a-Plaza de la Libertad

Quienes se encargan de todo lo referente á la colocación hasta la puesta en marcha.

GARANTIZAMOS EL CONSUMO REFERIDO

Julius G. Neville

1, PLAZA DE PALACIO.-BARCELONA

EL AMPARO DEL AGRICULTOR

Compañía de Seguros contra incendio, pedrisco y accidentes del ganado caballar, mular y bovino.

A los asegurados se les facilitará dinero mediante garantía hipotecaria y personal, para lo cual se entenderán especialmente con el Delegado de la provincia D. José Ferraté, calle Llovera, 32.- (Fonda de Cataluña.)

El Agente, José Domenech Barcón.

Oficinas: Calle San Vicente Alegre, número 4, principal.-REUS.

ELECTRO-MOTORES Y DINAMOS

de grandes rendimientos para toda clase de industrias del sistema más perfeccionado, habiendo obtenido maravillosos resultados que superan mis deseos. Así, pues, puedo con toda seguridad ofrecer á mis clientes y al público en general, la absoluta garantía de mis Electro-motores y dinamos.

TRULLÁS.-BARCELONA

Máquinas de corriente alternativa para la utilización de energía á gran distancia. Instalación completa de centrales. Alumbrado en poblaciones.

ASCENSORES Y MONTACARGAS

Gran economía en precios

Pídanse catálogos y presupuestos al representante de las provincias de Lérida y Tarragona, Andrés Catal, REUS.

Sociedad general de transportes marítimos á vapor DE MARSELLA

Servicios del mes de Junio de 1902

Línea directa para el Río de la Plata

Saldrá de Barcelona el día 21 de Junio directamente para Montevideo, y Buenos-Ayres el magnífico y rápido vapor francés

ALGERIE

Consignatarios en Barcelona, Ripol y Comp.^a, Dormitorio de San Francisco núm. 25, pral.-Barcelona.



JARABE Y PASTA DE SAVIA de PINO MARITIMO DE LAGASSE. Preparados con la SAVIA de PINO fresca. Cura Resfriados, Tos, Cripe, Bronquitis, Dolores de Garganta, Ronqueras, Influenza.

CARTILLA RUSTICA Para uso del cultivador de la Viña americana. Se vende en esta Imprenta al precio de 1'50 pesetas.

PILDORAS JARABE BLANCARD con Ioduro de Hierro inalterable. Contra la Anemia, la Pobreza de la Sangre, la Opilacion, la Sacro-litis, etc. Enjase el Producto verdadero con la firma BLANCARD y las señas 40, Rue Bonaparte, en Paris. Precio: Pildoras, 4fr. y 2fr. 25; Jarabe, 3fr.